



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 540.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LIZ PAOLA MIRANDA RUÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 420/2023 del 26 de junio de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Liz Paola Miranda Ruiz, funcionaria de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

Que, en el Certificado de Acta de Nacimiento B 4001849 expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil consta el nacimiento de Paula Antonella Ruiz Diaz Miranda el 27 de abril de 2023, hija de la señora Liz Paola Miranda Ruiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Liz Paola Miranda Ruiz**, funcionaria de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 24 (veinticuatro) semanas contadas a partir del 27 de abril de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 16 de octubre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____